

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 074 - 2022/SG

Lima, 14 JUN 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 111-2021/SG, de fecha 25 de octubre de 2021, se encarga a don Ricardo Acero Cárdenas, en adición a sus funciones, el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal requerido, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955 -MM, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, su modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 14 de junio de 2022, la encargatura de don **RICARDO ACERO CÁRDENAS**, como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Metropolitana de Lima

Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 139-5662 para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:..... Atentamente, 15 JUN 2022 LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
